



RELATORÍA DEL DÍA INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

México, Distrito Federal, enero de 2015

A lo largo del día de las sesiones desarrolladas en conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales 2015, en el que se escucharon a expertos tanto nacionales como internacionales, autoridades garantes, legisladores, representantes del poder judicial, académicos y otros actores relevantes, tuvo lugar un amplio diálogo alrededor del derecho a la protección de datos personales.

Se recordó el origen del Día Internacional de Protección de Datos Personales, instaurado por el Consejo de Europa y la Comisión Europea con motivo del aniversario de la *Convención para la protección de los individuos con respecto al procesamiento automático de datos personales* (ETS 108), mejor conocido como el “Convenio 108”, con el objeto de generar conciencia de la importancia de ese derecho, el cual ya se celebra en distintos países del mundo, incluido México.

En el bello edificio de la Antigua Escuela de Medicina, ubicado en el centro de la Ciudad, se discutió en torno al reto de nuestro país frente a la reforma constitucional del 7 de febrero de 2014, mediante la cual se dota de autonomía constitucional al IFAI, y mediante la cual se decreta la emisión de nuevas leyes de transparencia y de protección de datos personales. Asimismo, se abordaron interesantes cuestiones en materia de protección de datos en este mundo interconectado y, en especial, se destacó la reciente resolución emitida por el Pleno del Instituto, a través de la cual se le ordena a Google tramitar los derechos de oposición y cancelación de los datos personales de un titular, y se instruye el inicio de un procedimiento de imposición de sanciones.

A continuación, se exponen los principales puntos de cada una de las sesiones:

Durante el **Panel 1. Alcances de la legislación secundaria en materia de datos personales**, moderado por el Comisionado del IFAI, Francisco Javier Acuña Llamas, escuchamos a representantes del Poder Legislativo, quienes dialogaron en torno a los elementos necesarios que deben preverse para el diseño y definición de las leyes secundarias en materia de protección de datos personales, dada la reforma ya comentada al artículo sexto constitucional. Todo ello, considerando las experiencias nacionales en la materia y buscando un marco legal que prevea definiciones relevantes, procedimientos eficaces, excepciones claramente definidas y acotadas, así como otros elementos discutidos ampliamente en el seno del Congreso de la Unión y teniendo en cuenta la propuesta de ley presentada por el IFAI.



Se insistió en la necesidad de contar con una Ley General para homogeneizar la protección de este derecho a nivel nacional y sectorial, para garantizar la protección a los titulares sin importar dónde vivan y si quienes tratan sus datos personales pertenecen al ámbito público o privado.

Durante el **Panel 2. Temas fundamentales en materia de protección de datos personales.** moderado por la Comisionada del IFAI, María Patricia Kurczyn Villalobos, diversos expertos internacionales en la materia nos compartieron su conocimiento sobre el tema y sobre el camino recorrido en el ejercicio y defensa del derecho a la protección de datos personales, en sus respectivos países –incluyendo Argentina, Canadá, Colombia y Uruguay- y en distintos organismos regionales o internacionales como la OEA y la Unión Europea. Sin duda, información valiosa al momento de configurar el nuevo marco normativo mexicano en la materia.

Entre algunas recomendaciones hechas por los expertos, se encontraba el valorar la posibilidad de unificar el régimen de protección de datos personales en los ámbitos público y privado, para evitar contradicciones y multiplicidad de ordenamientos jurídicos; la importancia de la difusión de la materia para dar a conocer a los titulares sus derechos; la necesidad de considerar temas como el Internet de las cosas; el *big data*; los dispositivos usables, los servicios en la nube y las ciencias de la salud, así como considerar los derechos de los trabajadores en el contexto laboral.

En este día, también se realizó la premiación de los ganadores del **Concurso de carteles de avisos de privacidad para personas migrantes**, y se mostraron los carteles de aviso de privacidad dirigidos a personas migrantes que elaboraron y los hicieron merecedores de este premio. El Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford destacó la importancia de estos concursos que tienen por objeto desarrollar herramientas que acercan y facilitan este derecho a grupos vulnerables en nuestro país, como las personas migrantes. Por su parte, la representante de los miembros del Jurado de dicho concurso expuso los criterios que se consideraron al momento de elegir a los ganadores. Por último, el ganador del primer premio manifestó el orgullo que le representaba desarrollar una aportación en la defensa de las personas migrantes y el uso que se da de sus datos personales.

Posteriormente, la Comisionada del InfoDF Elsa Bibiana Peralta Hernández presentó al Dr. Edgardo Buscaglia quien impartió la **Conferencia Magistral. Los desafíos de la lucha contra la delincuencia organizada frente a los estándares internacionales de protección de datos privados.** Durante dicha conferencia, se manifestó que ningún derecho fundamental es absoluto sino, por lo contrario, en ocasiones entran en conflicto con otros derechos fundamentales. Asimismo, el Dr. Buscaglia abordó de manera muy interesante uno de estos conflictos: el de la protección de datos personales y la seguridad de los individuos.



Insistió en que la seguridad humana, entendida como la capacidad de poder ejercer los derechos humanos, es parte fundamental de toda democracia. En este sentido, es posible aseverar que la seguridad nacional, definida como el fin último de los países democráticos, sólo se puede asegurar si se garantiza *a priori* la seguridad humana, en todo su alcance.

Por último, durante el **Panel 3. Privacidad en la Red**, moderado por el Comisionado del InfoDF, Luis Fernando Sánchez Nava, se dio espacio a puntos de vista del mundo académico, la sociedad civil y de los propios titulares de los datos personales, quienes presentaron importantes aportaciones relacionadas con la dimensión del derecho a la privacidad en el entorno digital, y los retos que para su protección imponen el Internet y las redes sociales.

Durante el panel, se destacaron las características de la identidad digital de las personas, la cual forma una reputación, y la necesidad de cuidar ésta como usuario de la red; también se habló de los riesgos que existen en el mundo digital como la suplantación de identidad, el *inter bullying*, acceso a contenidos eróticos a menores, entre otros. También se discutió alrededor de la importancia del derecho a la privacidad y su vinculación con derechos como el de libre expresión y de asociación; y sobre la responsabilidad de las autoridades –tanto a nivel nacional como internacional-, de la sociedad en general y de los propios titulares, en el debido tratamiento de sus datos.

De esta manera, el IFAI, el InfoDF y la UNAM concluyeron este enriquecedor intercambio de ideas teniendo, como invitados de honor, a más de mil asistentes de los más diversos sectores, y, al mismo tiempo, se dio inicio a una serie de jornadas dirigidas a jóvenes estudiantes, organizadas por distintos órganos garantes e importantes instituciones educativas, que se realizarán los días 29 y 30 de enero, en trece ciudades del interior de la República, para continuar con la Conmemoración de este importante día y generar conciencia de la relevancia de este derecho.